



*Intendencia Municipal*  
*Monte*

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

**REGISTROS DE DECRETOS**  
**2024**



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

30 de enero de 2024

VISTO:

Que por decreto municipal N° 106/24 se designó como Personal Mensualizado de Planta Temporal a HECTOR ANIBAL JUATOV DNI 33.515.371 el cual rige desde el 01 de enero de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2024 inclusive;

Que a través del artículo 118° de la Ley Provincial N° 14.656 se establece que los agentes podrán ser dados de baja cuando razones de servicios así lo aconsejen; y:

CONSIDERANDO:

Que se impone la necesidad de disponer el cese de dicho agente a partir del 01 de febrero de 2024;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS  
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Cesar en sus funciones, a partir del 01 de febrero de 2024, al agente Mensualizado de Planta Temporal a HECTOR ANIBAL JUATOV DNI 33.515.371 CLASE 1987, conforme lo prescripto por el artículo 118° de la Ley Provincial N° 14.656.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial - del Municipio.-

DECRETO N°: 193.-  
CSM.-3/C.-

Dr. José María Balsanello  
Secretario de Gobierno  
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte